

Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

4 de Octubre de 2024

«OWNER_FIRST» «OWNER_LAST»
«CO» «CARE_OF»
«ADDRESS» «UNIT» «UNIT_NUMBER»
«CITY», «STATE» «ZIP» «Dash» «ZIP4»

AVISO DE EXCLUSIÓN DE LOS REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN DE EXTRACCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (SGMA)

Contáctenos para solicitar información en su idioma:

bit.ly/LanguageAccessForm | sgma@waterboards.ca.gov

Entre em contato conosco para solicitar informações no seu idioma.

Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika.

ਆਪਣੀ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿੱਚ ਜਾਣਕਾਰੀ ਪ੍ਰਾਪਤ ਕਰਨ ਲਈ ਸਾਡੇ ਨਾਲ ਸੰਪਰਕ ਕਰੋ।

Esta carta tiene por objeto notificarle que no es necesario que informe las extracciones de agua subterránea y pague las tarifas correspondientes a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) por el agua subterránea extraída de la Agencia para la Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas del Distrito de Riego Delano-Earlimart o de la Agencia de Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas del Distrito de Agua Kern-Tulare si cumple los criterios descritos en esta carta. Este aviso explica la decisión de la Junta Estatal del Agua del 17 de septiembre de 2024 de excluir sus extracciones de los requisitos de presentación de informes y pago de tarifas.

Finalidad de este aviso

Este aviso es para notificarle que no necesita presentar informes ni pagar tarifas a la Junta Estatal del Agua por las extracciones realizadas dentro de la Agencia de Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas del Distrito de Riego Delano-Earlimart (GSA de DEID) o la Agencia de Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas del Distrito de Agua Kern-Tulare (GSA de Kern-Tulare) si sus extracciones están sujetas y cumplen con las acciones de gestión del agua subterránea de esas GSA.

E. JOAQUIN ESQUIVEL, CHAIR | ERIC OPPENHEIMER, EXECUTIVE DIRECTOR

Información general

El 17 de septiembre de 2024 la Junta Estatal del Agua designó la subcuenca del Tule como en período de prueba en virtud de la SGMA. La Junta Estatal del Agua hace esto solamente cuando fracasan los esfuerzos locales por gestionar el agua subterránea de forma sostenible. Salvo algunas excepciones, las personas que bombean agua subterránea de una subcuenca que está en período de prueba deben hacer un seguimiento mensual de sus extracciones de agua subterránea, enviar los informes y pagar las tarifas a la Junta Estatal del Agua una vez al año mientras la subcuenca se encuentre en período de prueba.

Exclusión de presentación de informes y pago de tarifas de la GSA de DEID y la GSA de Kern-Tulare

La SGMA permite, pero no obliga, a la Junta Estatal del Agua a excluir las extracciones de los requisitos de presentación de información y pago de tarifas si la Junta considera que las extracciones se gestionan adecuadamente. La Junta Estatal del Agua consideró que la GSA de DEID y la GSA de Kern-Tulare gestionan adecuadamente el agua subterránea en sus partes de la subcuenca del Tule, por lo que excluyó los requisitos de presentación de informes y pago de tarifas para las extracciones de esas zonas que cumplen las acciones de gestión de esas GSA.

Por lo tanto, si sus extracciones de agua subterránea están:

(1) dentro de la GSA de DEID o la GSA de Kern-Tulare,

(2) sujetas a las acciones de gestión de la GSA de DEID o la GSA de Kern-Tulare,

y

(3) cumplen con dichas acciones de gestión,

no es necesario que presente informes ni pague las tarifas a la Junta Estatal del Agua por estas extracciones.

Esta exclusión podría cambiar, y es posible que en el futuro se le exija presentar informes de las extracciones de agua subterránea y pagar las tarifas asociadas. Si la Junta Estatal del Agua tiene conocimiento de que en el futuro deberá presentar informes de las extracciones y pagar tarifas, se le notificará previamente por correo.

Póngase en contacto con la GSA de DEID o la GSA de Kern-Tulare si necesita confirmar si está sujeto a sus acciones de gestión y si cumple dichas acciones. Puede encontrar la información de contacto de estas GSA aquí: bit.ly/my-gsa.

Para obtener más información sobre la conclusión de la Junta Estatal del Agua sobre la gestión adecuada del agua subterránea de la GSA de DEID y la GSA de Kern-Tulare, consulte el informe final del personal de Tule disponible en: bit.ly/tule-final-report.

Información adicional

Esta exclusión solo se aplica a los informes de extracción de agua subterránea y a las tarifas asociadas resultantes de la designación de la subcuenca del Tule en período de prueba por parte de la Junta Estatal del Agua. No le excluye de los requisitos aplicables en materia de presentación de informes y pago de tarifas de la GSA. Si no cumple las acciones de gestión aplicables de la GSA de DEID o de la GSA de Kern-Tulare, incluidos los requisitos de notificación del uso del agua o de pago de tarifas de extracción a esas GSA, no podrá acogerse a la exclusión de presentación de informes y pago de tarifas de la Junta Estatal del Agua.

Si desea más información sobre si está obligado a notificar las extracciones de agua subterránea o a pagar las tarifas correspondientes a su GSA local, póngase en contacto con su GSA local. Puede encontrar la información de contacto de su GSA local aquí: bit.ly/my-gsa.

Si desea obtener más información sobre SGMA y la función de la Junta Estatal del Agua, visite nuestro sitio web de SGMA en <https://waterboards.ca.gov/sgma> o diríjase a "Bombeadores de agua subterránea e intervención estatal en el marco de la SGMA - Preguntas frecuentes" bit.ly/SGMA-pumper-FAQ. Puede encontrar más información sobre el programa de tarifas actual y las exenciones de tarifas que se aplicarán a otras partes de la subcuenca del Tule en el sitio web de la Junta Estatal del Agua: bit.ly/sgma-reporting.

Si recibió este aviso y no tiene un pozo en la subcuenca del Tule, póngase en contacto con nosotros enviando un correo electrónico a sgma@waterboards.ca.gov para que lo eliminemos de nuestra lista de correo.

Si tiene preguntas sobre la información en este aviso, comuníquese por correo electrónico con el personal de la Junta Estatal del Agua a sgma@waterboards.ca.gov o por teléfono al **(916) 322-6508**.

Regístrese para recibir recordatorios y actualizaciones de SGMA por correo electrónico de notificaciones y tarifas de extracción de agua subterránea en bit.ly/SWRCB-email-subscriptions (en la sección de Intereses Generales de la Junta Estatal del Agua).

Número de parcela asignado por el tasador (APN) al que hace referencia este aviso:

[INSERT PARCEL #]